

Madrid, 24 de mayo de 2019

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo bursátil ("MAB") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar una Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en Paseo de la Castellana número 257, 28046 (Madrid), a las 17:00 horas, el día 24 de junio de 2019 o, de no alcanzarse el quorum necesario, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Atentamente,

**FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.**

Dña. Laura Fernández García

Secretaria no miembro del Consejo de Administración

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.**

**A CELEBRAR EL 24 DE JUNIO DE 2019**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o "**Fidere**") el día 24 de mayo de 2019, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Paseo de la Castellana número 257, 28046 (Madrid)), a las 17:00 horas, el día 24 de junio de 2019, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quorum necesario, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 y de los correspondientes informes de gestión;

**Segundo.-** Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados;

**Tercero.-** Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018;

**Cuarto.-** Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

**A) Complemento de convocatoria**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, que de acuerdo con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2019, está en Paseo de la Castellana número 257, 28046 (Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

## **B) Derecho de Información**

Los accionistas tendrán adicionalmente derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, que de acuerdo con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2019, está en Paseo de la Castellana número 257, 28046 (Madrid), y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de la documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General Ordinaria de accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición:

- Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 y los respectivos informes de auditoría.
- Los informes de gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Esta convocatoria, así como la documentación referida en los apartados anteriores, podrá ser consultada en la página web de la Sociedad <http://www.fidere-socimi.com/en/> desde la fecha de su publicación, que tendrá lugar el día 24 de mayo de 2019.

## **C) Derecho de Asistencia**

Podrán asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes de Iberclear con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, según dispone el artículo 11 de los Estatutos Sociales, que regula el derecho de asistencia. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

#### **D) Derecho de Representación**

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Madrid, a 24 de mayo de 2019.

**Fdo. Dña. Laura Fernández García**

**Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad**